

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 6.727/2012

Rfº.:ROGV /Planeamiento- 4.1.7 3/2012

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la Parcela 9.1 del Plan Parcial "Cortijo del Cura" (PP O-4) del PGOU de Córdoba, promovido por la entidad mercantil Los Altos de la Ve-

ga, S.L.

Segundo: Advertir al Promotor que durante el trámite de información pública y, en todo caso, antes de la Aprobación Definitiva, deberá subsanar las cuestiones contenidas en este informe, así como las posibles alegaciones que se estimen derivadas del periodo de exposición pública.

Tercero: Abrir un periodo de información pública por un plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncios en el BOP, Prensa Local, tableros de anuncios de la GMU y Ayuntamiento y notificación personal al Promotor y demás interesados si los hubiere.

Córdoba, 8 de Octubre de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.